

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de doña María Concepción Gracia García

19990 Acta de notoriedad.

Doña María Concepción Gracia García, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Totana (Murcia), Plaza de la Constitución, n.º 2, 2.º.

Hago constar: Que en esta Notaria a instancia de doña María Pérez Miravete y don Luciano Cánovas Pérez se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, con el fin de acreditar que son tenidos por dueños, de la siguiente finca:

Descripción: Rustica.- Un trozo de tierra seco, con las vertientes que le corresponden, situado en el término de esta ciudad, partido de La Lentiscosa, que tiene de cabida sesenta y siete áreas y ocho centiáreas o sea una fanega, que linda: por Norte, las cumbres del cabezo; Sur, tierra de los herederos de don Luis Cánovas Povo; Este, la de los herederos de Rafael Martínez Alcaraz y Oeste, la de Catalina Sánchez Molino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana en el tomo 2.005, libro 715, folio 78, finca 14.621, inscripción 9.ª

Siendo los titulares registrales, los requirentes, en la siguiente forma: Doña María Pérez Miravete, dueña del usufructo vitalicio y don Luciano Cánovas Pérez, dueño de la nuda propiedad, juntos la totalidad en pleno dominio, con carácter privativo.

Título.- El de herencia al fallecimiento de su padre don Virgilio Cánovas Martínez, mediante escritura otorgada en esta ciudad, el día 12 de septiembre de 2005, ante el Notario don José-Miguel Sanza Amurrio, número 1.904 de protocolo.

La finca descrita tiene actualmente una superficie de dos hectáreas, veintitrés áreas y sesenta y nueve centiáreas, por lo tanto, la descripción actualizada de la finca es la siguiente:

Finca rústica.- Un trozo de tierra sito en término de Totana, diputación de Mortí, paraje de La Calzona y sitio de La Lentiscosa, destinado en su mayor parte a matorral y una porción aproximada de una cuarta parte a parrales regadío. Tiene de cabida dos hectáreas, veintitrés áreas y sesenta y nueve centiáreas, que linda: Norte, parcela 70 de José Martínez Martínez y parcela 8 de Celestino Cánovas López; Este, parcela 9 y 14 de "El Ciruelo, S.L."; SUR, parcela 14 de "El Ciruelo, S.L." y Oeste, parcela 72 de Alejo Soto López y parcela 70 de José Martínez Martínez.

Esta finca tiene un exceso de cabida de una hectárea, cincuenta y seis áreas y sesenta y una centiáreas, respecto a la superficie inscrita. Durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este edicto, podrán los interesados comparecer en mi Notaria, sita en Totana, Plaza de la Constitución, n.º 2, 2.º, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Totana a 25 de noviembre de 2009.—La Notario.